

DECRETO ALCALDICIO Nº 809 /
APRUEBA LLAMADO A LICITACION Y
BASES DE LICITACION

REQUINOA, 17 MAR. 2011 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

:

Memo. Nº 253 de fecha 16 de Marzo de 2011, el Jefe del Departamento de Educación Don Juan Jara Troncoso, ORD Nº 58 de fecha 15 de Marzo de 2011, Liceo Requínoa, solicita llamado a licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, "**SERVICIO DE FOTOCOPIADO**", con cargo a Recursos MINEDUC, Liceo Requínoa, y la necesidad de aprobar Bases Administrativas de fecha Marzo 2010.

El decreto Alcaldicio Nº 3142 de fecha 30 de Diciembre de 2010, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2011.

VISTOS

:

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

:

APRUEBASE, llamado a licitación a través del portal www.mercadopublico.cl, "**SERVICIO DE FOTOCOPIADO**", y las bases Administrativas y técnicas de licitación

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a Recursos MINEDUC, Liceo Requínoa, a la cuenta 215.22.07.002 SERVICIOS DE IMPRESION

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JT/EDV/hqb

Distribución

-Municipalidad (2)

-Finanzas y Personal DAEM (3)